



Fecha: 20 de noviembre de 2020
De: Departamento de Ingeniería Eléctrica
A: Secretaria General

Miembros de la Junta Electoral del
Departamento de Ingeniería Eléctrica

Asunto: Nombramiento de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Eléctrica

Los Estatutos de la Universidad de La Rioja establecen en su Artículo 211: "Las Juntas Electorales del Centro de Grado, de la Escuela de Doctorado y del Departamento estarán formadas por un profesor miembro del personal docente e investigador con vinculación permanente a la universidad, con dedicación a tiempo completo que será su Presidente; un profesor también con dedicación a tiempo completo, un estudiante y un miembro del personal de administración y servicios, designados, así como sus suplentes, mediante sorteo público anual, celebrado en las Juntas de Centro de Grado, Comisión Académica de Máster, Comité de Dirección de Doctorado y Consejo de Departamento. Actuará como Secretario el del Centro de Grado, Escuela de Doctorado o Departamento correspondiente".

De acuerdo en el sorteo público celebrado el 20 de noviembre de 2020 durante la reunión de Consejo de Departamento, la composición de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Eléctrica queda formada por los siguientes miembros:

TITULARES:

Presidente: José María Zorzano Martínez
Secretario: Carlos Alberto Rodríguez González
Vocal (Profesores): Emilio Jiménez Macías
Vocal (Estudiantes): Borja Simancas Ubiria
Vocal (PAS): Rosario Ruiz-Olalde Sáenz

SUPLENTES

Presidente: Javier Bretón Rodríguez
Vocal (Profesores): Montserrat Mendoza Villena
Vocal (Estudiantes): María Quintana Pérez
Vocal (PAS): Ricardo Medrano Sarnago

Según la Base 10.5 del Reglamento Electoral General, "La condición de miembro de Junta Electoral es irrenunciable, sin perjuicio de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre." No obstante, podrá alegarse alguna causa debidamente justificada que impida la actuación como miembro de la Junta Electoral a un titular de la misma. La apreciación de la causa alegada corresponderá a la Dirección del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica

Fdo.: Luis Alfredo Fernández Jiménez

Código Seguro De Verificación:	nHMjd002dDPkAAu9WeVEcE7yhqL6CVBJ	Fecha	20/11/20 13:27
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/nHMjd002dDPkAAu9WeVEcE7yhqL6CVBJ	Página	1/1

